

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXV — Nº 9.361 EDICION DE 36 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 9 de octubre de 1973</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador Doctor ENRIQUE PFISTER FRIAS Ministro de Gobierno Sr. MARIO A. VILLADA Ministro de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 EDDY OUTES Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable al se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$	1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . \$	2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$	3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$	4,—
Número atrasado de más de 10 años \$	5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteañal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 1188 del 17-9-73 — Designase al doctor Pedro José Nucci en el cargo de Director General de la Vivienda	6216
M. de Gobierno " 1189 " " — Dispónese movimiento de presupuesto en la Dirección Provincial del Trabajo	6216
" " " 1190 " " — Designase Comisionado Organizador de la Municipalidad de Hipólito Irigoyen al señor José Zambrano	6217
" " " 1191 " " — Designase personal en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia	6217
" " " 1192 " " — Designase personal en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia	6217

M. de Gobierno Nº	del	Fecha	Descripción	Pág. Nº
1193	del	17-9-73	— Designase personal en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia	6218
"	"	"	— Promuévase a personal de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia	6218
1194	"	"	— Designase personal en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia	6219
1195	"	"	— Dáse por rescindido el contrato celebrado entre la provincia de Salta y el señor León Fernando Maglio	6219
1196	"	"	— Déjanse sin efecto las disposiciones Nros 60 del 14-XII-72 y 64 del 13-III-73 de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior	6219
1197	"	"	— Renuncia del doctor Fernando Antonio Ruiz, de la Escuela de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán	6220
1198	"	"	— Renuncias de profesores interinos de la Escuela de Comercio de Salvador Mazza	6220
1199	"	"	— Renuncia de la señora Delia A. Ruffini de García de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de Salta	6220
1200	"	"	— Adscribese al Escribano Público Nacional don Carlos Enrique Dubois al Registro Notarial Nº 28	6221
1201	"	"	— Designase a la señorita Violeta Loutayf en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera"	6221
1202	"	"	— Designase a la señora Emma Díaz de Jorge Royo en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de Salta	6221
1203	"	"	— Designase a la señora Bríjida J. Navarro de Pedroso en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de Salta	6221
1204	"	"	— Déjase sin efecto la designación del señor Juan Carlos Romano, en la Policía de Salta	6222
1205	"	"	— Designase al señor Juan Carlos Romano, en la Policía de Salta	6222
1206	"	"	— Designase a la señora Florencia Villarroel de Arroyo en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de Salta	6222
1207	"	"	— Designase a la señora Epifania Puntano de Colodro en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de Salta	6223
1208	"	"	— Designase a la señora Sabina del Carmen García Villarreal en la Escuela de Comercio de Embarcación	6223
1209	"	"	— Designase a personal en la Escuela de Comercio "Alejandro Agnado" de Tartagal	6223
1210	"	"	— Designase a la señorita Delia P. Sabate en la Escuela de Manualidades de R. de la Frontera	6224
1211	"	"	— Designase a personal en la Escuela República de la India	6224
1212	"	"	— Designase a la señorita Carmen del Valle Navarro en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de Salta	6224
1213	"	"	— Designase a la señora Clara Angela Ale de Sarmiento en la Escuela de Manualidades de Joaquín V. González	6225
1214	"	"	— Designase al señor Roberto Amadeo Benítez en la Escuela de Manualidades de San Antonio de los Cobres	6225
1215	"	"	— Designase a la señora Alicia Susana López de Astorga en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de Salta	6225
1216	"	"	— Designase a la señorita Rosa Agustina Zelaya en la Escuela de Manualidades de Rosario de la Frontera	6226
1217	"	"	— Designase a la señora Ilda Imelda Palmas de Nievas en la Escuela de Manualidades de Apolinario Saravia	6226
1218	"	"		

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 1219 del 17-9-73 — Ampliase la cláusula primera del contrato aprobado por el artículo 6º del decreto Nº 793 del 17 de abril de 1973	6226
" " " 1220 " " — Líquidese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno la suma de \$ 7.000 .	6227
" " " 1221 " " — Subsidio por la suma de \$ 1.500,- a favor de alumnos regulares de la Escuela de Comercio de Salvador Mazza	6227
" " " 1222 " " — Renuncia de la señora María Angélica Nazur de Morata del Profesorado de Jardín de Infantes .	6227
" " " 1223 " " — Suprímense y créanse cargos en el Poder Judicial	6227
" " " 1224 " " — Promuévese a personal en la Dirección Provincial de Trabajo	6228
" " " 1225 " " — Renuncia del señor René Alfredo Balboa en la Policía de la Provincia	6228
" " " 1226 " " — Renuncia del señor Marcos Justino Marín en la Policía de la Provincia	6229
" " " 1227 " " — Renuncia del señor Hernán Fonzo, de Asesoría de Desarrollo	6229
" " " 1228 " " — Establécese las asignaciones por viáticos para todo el personal de la Administración Pública Provincial	6229

EDICTOS DE MINA

Nº 15840 — Laura E. E. de Mateau	6229
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 15836 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 21/73	6230
Nº 15822 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 18/73	6230
Nº 15770 — S.E.P.A.C. División Contrataciones, Lic. 215/75	6230
Nº 15735 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 796	6230
Nº 15696 — Y.P.F. Administración del Norte - Campamento Vespuccio. Lic. Nº 60-1-73	6231

EDICTO CITATORIO

Nº 15763 — Marcelino Bernabé Britos	6231
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 15837 — Pablo Avila	6231
Nº 15833 — Andrés Clemente Estrada	6231
Nº 15832 — Laurentino Lazarte	6231
Nº 15831 — Pedro Benjamín Francisco Villagra	6231
Nº 15828 — Enriqueta Díaz de Farfán	6231
Nº 15827 — Ana Camila Pastrana de Flores	6232
Nº 15820 — Jesús Corral	6232
Nº 15819 — Eliseo Argañaraz	6232
Nº 15810 — Ramón Burela o Vurela	6232
Nº 15805 — Margarita Hum de del Cerro	6232
Nº 15804 — Segundo Martiniano Rojas	6232
Nº 15803 — Josefa Cardozo de Lera y otro	6232
Nº 15788 — Albino Rubner	6232
Nº 15783 — Francisco Antonio Lico y Josefa Gravielle de Lico	6232
Nº 15780 — María Luisa Herrera de Colque	6232
Nº 15776 — Abel Ernesto Pereyra	6232
Nº 16767 — Genaro y Luis Mariano Aguirre	6233
Nº 15761 — Marcelina Cruz	6233
Nº 15758 — Elva Pasión Berral Figueroa de Montecino	6233
Nº 15754 — Jacobo Bonzascar	6233
Nº 15744 — Rubén Arsenio Gorosito	6233
Nº 15741 — Hilaria Lamas de Cardozo o Hilaria Lamas	6233

Nº 15734 — Félix Celso Reyes Cainza	6233
Nº 15731 — Ramos Alberto y Elba Peralta	6233
Nº 15720 — Juan Bouhid	6233
Nº 15716 — Quipildor Rubén Rufino	6234
Nº 15713 — Palavecino Emilia	6234
Nº 15712 — Alejandro Enrique Hernán Pfister	6234
Nº 15710 — José Lino Fernández y Simona Ramírez de Fernández	6234
Nº 15707 — Marco Abel González	6234
Nº 15706 — Ebelmira Rojas	6234

REMATE JUDICIAL

Nº 15845 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Mallozzi Mario vs. Solá María Elena C. de	6234
Nº 15844 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Ghillardotti Osvaldo vs. Navarro Orlando	6234
Nº 15843 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Conen S. A. vs. Richard Nelson Omar	6234
Nº 15842 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Ghillardotti Osvaldo vs. Jorge Ramón	6234
Nº 15835 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: S. S. C. vs. Macarone Pablo	6235
Nº 15834 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Unión Obrera Metalúrgica de la Rep. Arg. vs. Capobianco Mercedes Dávalos de	6235
Nº 15825 — Por Francisco R. Soto, Juicio: Robles Pereyra Avelino vs. Caffoni de Toribio Carmen Rosa	6235
Nº 15824 — Por Francisco R. Soto, Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Luis Manzano Ignacio Mario Choque y otro	6235
Nº 15814 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Isa Julio Héctor y otros vs. Cooperativa A. Ganadera de Anta Ltda.	6235
Nº 15813 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Huidobro Saravia Julio C. vs. Suc. de Chiestri Héctor	6236
Nº 15812 — Por Jorge R. Decavi, Juicio: Banco Provincial de Salta vs. S. A. Tabacos Industrializados C. I.	6236
Nº 15798 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Cañada M. García vs. Marta Delia Giménez	6236
Nº 15795 — Por Jorge R. Decavi, Juicio: Sucesorio de Franzoni Agustín	6236
Nº 15769 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Latorre Jorge Raúl vs. Violeta Sabina López	6237
Nº 15768 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Kerniak Pedro vs. Ruiz Víctor Tránsito Manuel y otro	6237
Nº 15764 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Cincotta Salta S.R.L. vs. Di Pietro Sebastián	6237
Nº 15751 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: López Ríos Antonio, Ejec. de Honorario	6237
Nº 15748 — Por Miguel A. Aranda, Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Gustavo Adolfo Figueroa	6237

POSESION VEINTEÑAL

Nº 15759 — Amalia Serrano y otros	6237
Nº 15760 — Ramón L. Serrano y otro	6238

CITACION A JUICIO

Nº 15839 — Moto Salta S.R.L. vs. Tinte Jesús y otro	6238
Nº 15766 — Domingo Esteban Herrera	6238
Nº 15724 — Eulalia Zárate	6238

[711]

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 15816 — Empresa Constructora Cátulo Marcuzzi o Marcuzzi, Cátulo Abel	6238
Nº 15777 — Echazú y Gutiérrez S.R.L.	6239

Sección COMERCIAL**CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**

Nº 15841 — Intec-Metal S. A.	6239
-----------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 15792 — Ricardo Francisco Torfe a favor del señor Pedro Sansone	6241
Nº 15778 — Panificadora Ituzaingó S.C.	6241

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15838 — Caruso Cía. Argentina de Seguros S. A., para el día 31-10-73	6241
Nº 15829 — Güemes S.A. Para el día 31-10-73	6241
Nº 15826 — Automotores Salta S.A.C.I.F. Para el día 27-10-73	6242
Nº 13823 — La Confianza Cía. Argentina de Seguros S.A. Para el día 31-10-73	6242
Nº 15817 — Carlos Mardones S.A. Para el día 28-10-73	6242
Nº 15800 — Antonio Lovaglio S.A. Para el día 21-10-73	6242

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 15821 — Colegio de Enfermeros Profesionales de Salta. Para el día 14-10-73	6243
---	------

FE DE ERRATAS

Nº 15846 — De la edición Nº 9353 del 27-9-73	6243
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1188

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la vacante existente en presupuesto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha del presente Decreto, al doctor JOSE PEDRO NUCCI, L. E. Nº 7.069.338, Clase 1938, en el cargo de Director General de la Vivienda, con retención del cargo de categoría 6, clase 09 del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", del cual es titular y mientras desempeñe dichas funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Canónica

Barbarán

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1189

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9027/73.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección Provincial del Trabajo por memorándum Nº 1644 del 29-VIII-73, solicita se disponga un movimiento presupuestario en la

misma, a fin de crear la partida de "sobreasignaciones"; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se formula con la finalidad de estimular económicamente, a personal que cumple en exceso su jornada normal de labor, concurriendo en horario extraordinario en mérito al volumen de trabajo existente en el organismo recurrente;

Por ello: atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 2 y a las disposiciones contenidas en el artículo 10 de la ley 4575,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el siguiente movimiento presupuestario en Jurisdicción 3, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial del Trabajo, a partir del día 1º-VI-73 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 10 de la ley 4575:

Transferir de:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 8, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 2, Partida Sub-Parcial 07 "Compensación Funcional" ● § 8.400,-

Con destino a:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 8, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 2, Partida Sub-Parcial 11 "Sobreasignaciones" § 8.400,-

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, otórganse sobreasignaciones al personal de la Dirección Provincial del Trabajo que seguidamente se detalla, por

los montos que en cada caso se especifican, a partir del día 1º de junio 1973 y hasta el 31 de diciembre de 1973:

Cat. 6-02 don DOMINGO JORGE CARDINALI, \$ 550,- mensuales.

Cat. 8-02 don JORGE GUSTAVO FLORES, \$ 550,- mensuales.

Cat. 8-02 don HECTOR ARMANDO GUALMAS, \$ 300,- mensuales.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida consignada en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Villada

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1190

Ministerio de Gobierno

VISTO la ley Nº 4011 de fecha 3-IX-65 que dispone la creación del Municipio de tercera categoría, segunda clase, en Hipólito Irigoyen, departamento de Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que tratándose de un municipio ya creado, se hace necesario designar un comisionado que tenga a su cargo las tareas de instalación y organización hasta la elección de autoridades comunales que surjan del próximo proceso electoral para integrar el Concejo Deliberante de la comuna;

Por ello; y atento a lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades en memorándum de fecha 17-IX-73,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Comisionado Organizador de la Municipalidad de Hipólito Irigoyen, departamento de Orán, al señor JOSE ZAMBRANO, Clase 1921, M. I. Nº 3.955.641, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo y hasta tanto se constituyan legalmente las autoridades comunales del municipio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Blasco

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1191

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-19014.

VISTO la nota de fecha 20 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de

Institutos Penales de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designanse en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, a partir de las fechas que tomen servicio y en las vacantes que se consignan:

CLASE 06 - PERSONAL SUBALTERNO DE SEGURIDAD

MARCELO ELPIDIO CASTRO, M. I. número 8.166.776, Clase 1944, en el cargo de Sub-Auxiliar (Personal Subalterno de Seguridad) en vacante por ascenso del ex-Sub-Auxiliar Carmen Federico Ruiz.

NICOLAS FERNANDO CASTILLO, M. I. Nº 8.183.799, Clase 1947, en el cargo de Sub-Auxiliar (Personal Subalterno de Seguridad) en vacante por ascenso del ex-Sub-Auxiliar Lorenzo Cruz Velardo.

MIGUEL PALACIOS, M. I. Nº 10.451.144, Clase 1952, en el cargo de Sub-Auxiliar (Personal Subalterno de Seguridad) en vacante por ascenso del ex-Sub-Auxiliar Manuel Germán Macedo.

MARINO RODRIGUEZ, M. I. Nº 8.162.083, Clase 1943, en el cargo de Sub-Auxiliar (Personal Subalterno de Seguridad) en vacante por ascenso del ex-Sub-Auxiliar Odilón Guaymás.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Blasco

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1192

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-19041.

VISTO la nota de fecha 22 de agosto del año en curso elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifica, a partir de la fecha que tome servicio y en las vacantes que se consignan:

CLASE 06 - PERSONAL SUBALTERNO DE SEGURIDAD

a) JOSE VERGELIO, C. 1927, L. E. número 4.333.064, en el grado de Auxiliar y en vacante de presupuesto.

b) JUAN JOSE AVILA, C. 1947, L. E. número 8.177.395, en el grado de Sub-Auxiliar y en vacante por ascenso de don Enrique Brotons.

- c) EDUARDO JOSE MEDICI, C. 1945, L. E. Nº 6.300.795, en el grado de Sub-Auxiliar y en vacante por ascenso de don Victorino Cachi.
- d) HUGO NORBERTO VAQUER, C. 1951, L. E. Nº 8.612.244, en el grado de Sub-Auxiliar y en vacante por ascenso de don Daniel Ruiz.
- e) JUAN DE DIOS LAGUNA, C. 1945, L. E. Nº 8.170.493, en el grado de Sub-Auxiliar y en vacante por ascenso de don Segundo Calixto Carrizo.
- f) JUAN CARLOS SOSA, C. 1951, L. E. Nº 8.388.720, en el grado de Sub-Auxiliar y en vacante por ascenso de don Carlos C. Bravo.
- g) OSVALDO CESAR IVONA, C. 1945, L. E. Nº 8.172.780, en el grado de Sub-Auxiliar y en vacante por ascenso de la señora Sara Amado de Cazalbón.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Blasco

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1193

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-18983.

VISTO la nota de fecha 10 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en el grado de Sub-Auxiliar (Clase 06 - Personal Subalterno de Seguridad), a partir de la fecha que tome servicio y en las vacantes que en cada caso se consignan:

- a) al señor EDUARDO ORLANDO SANCHEZ, C. 1945, M. I. Nº 8.174.276, en vacante por ascenso de don Lauriano José Miranda.
- b) al señor ARTURO ELIAS, C. 1941, M. I. Nº 7.288.654, en vacante por ascenso de don Daniel Ruiz.
- c) al señor ZENON MATORRAS, C. 1947, M. I. Nº 8.179.393, en vacante de presupuesto.
- d) al señor FEBO ESPARTAGO VARGAS, C. 1941, M. I. Nº 7.258.170, en vacante de presupuesto.
- e) al señor NESTOR LUCIANO PINO, C. 1949, M. I. Nº 7.636.873, en vacante por ascenso de la señora Tomasa Agueda Vaca de Carrizo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Blasco

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1194

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-19.160.

VISTO la nota de fecha 29 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese al personal de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, que seguidamente se detallan, en los cargos que se especifican y a partir de la fecha de notificación del presente decreto:

CLASE 6 - PERSONAL SUBALTERNO DE SEGURIDAD

A AUXILIAR:

Sub-Auxiliar BURGOS, VENTURA, en vacante por ascenso del ex-Auxiliar Santiago Vera.

Sub-Auxiliar CARDENAS, CATALINO SATURNINO, en vacante por ascenso del ex-Auxiliar Agustín Rocha.

Sub-Auxiliar LOPEZ GUANTAY, FEDERICO, en vacante por ascenso del ex-Auxiliar Oscar Ramón Romano.

Sub-Auxiliar TAPIA, SANTIAGO VALENTIN, en vacante por ascenso del ex-Auxiliar Julio Rodríguez.

Sub-Auxiliar CASTILLO, FRANCISCO, en vacante por ascenso del ex-Auxiliar Catalino Rodríguez.

Sub-Auxiliar CRUZ, RICARDO, en vacante por ascenso de la ex-Auxiliar Josefa Martín.

Sub-Auxiliar GIMENEZ, SANTIAGO SABINO, en vacante por ascenso del ex-Auxiliar Pedro Liendo.

Sub-Auxiliar LARA, FRANCISCO SOLANO, en vacante por ascenso del ex-Auxiliar Bartolomé Gutiérrez.

Sub-Auxiliar MAMANI, MARIANO, en vacante por ascenso del ex-Auxiliar Ricardo Nicolás Carrasco.

Sub-Auxiliar GUANCA, SANTOS, en vacante por ascenso del ex-Auxiliar Melitón Cruz.

Sub-Auxiliar CRUZ, MIGUEL en vacante por ascenso del ex-Auxiliar Candelario Hipólito Cruz.

Sub-Auxiliar LUCCA, CARLOS ANTONIO, en vacante por ascenso del ex-Auxiliar Angel Francisco Cardinalli.

Sub-Auxiliar VILCA, GILBERTO, en vacante por ascenso del ex-Auxiliar Eusebio Burgos.

Sub-Auxiliar SCARDIA DE GOMEZ, MARIA DEL CARMEN, en vacante por ascenso del ex-Auxiliar Andrés Arias.

Sub-Auxiliar LOPEZ, RICARDO NESTOR, en vacante de presupuesto.

Sub-Auxiliar MEDINA, EDGARDO GUILLERMO, en vacante de presupuesto.

Sub-Auxiliar ASTORGA, MANUEL NATIVIDAD, en vacante de presupuesto.

Sub-Auxiliar MOLINA, SIMION MELIAN, en vacante de presupuesto.

Sub-Auxiliar MARTINEZ, ROBERTO MIGUEL, en vacante de presupuesto.

Sub-Auxiliar CARDOZO, HUGO FELIX, en vacante por renuncia del ex-Auxiliar Raúl Alberto Savino.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Blasco

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1195

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nros. 50-19.186 y 50-18.458.

VISTO las notas de fechas 18-VI-73 y 4-IX-73, elevadas por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, mediante las cuales solicita la designación del personal que se detalla en las mismas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Dirección General de Institutos Penales al personal que seguidamente se detalla, en el grado que en cada caso se especifica y a partir de las fechas que tomen posesión de sus funciones:

CLASE 06 - PERSONAL SUBALTERNO
DE SEGURIDAD

ROQUE GARCIA, L. E. Nº 5.590.403, C. 1936, en el grado de Auxiliar, en vacante de presupuesto.

AMANDA MANSILLA DE ESPINOSA, L. C. Nº 1.630.797, C. 1929, en el grado de Sub-Auxiliar, en vacante por ascenso del ex-Sub-Auxiliar Ventura Burgos.

RAFAEL FERNANDO ESPIN, L. E. número 8.184.148, C. 1947, en el grado de Sub-Auxiliar, en vacante por ascenso del ex-Sub-Auxiliar Federico López Guantay.

JUANA PAEZ DE NAVARRO, L. C. número 1.257.634, C. 1930, en el grado de Sub-Auxiliar, en vacante por ascenso del ex-Sub-Auxiliar Catalino Saturnino Cárdenas.

MARGARITA DEL VALLE LUGONES, L. C. Nº 6.535.217, C. 1950, en el grado de Sub-Auxiliar, en vacante por ascenso del ex-Sub-Auxiliar Santiago Valentín Tapia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Blasco

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1196

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8825

VISTO la renuncia presentada por el profesor contratado de la Escuela de Música de la Provincia, señor Lión Fernando Maglio; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dáse por rescindido a partir del día 1º de agosto del año en curso, el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el señor LION FERNANDO MAGLIO, aprobado por Decreto Nº 793 de fecha 17-IV-73, para desempeñarse como profesor de Teoría y Solfeo, con seis (6) horas semanales, en la Escuela de Música de la Provincia, en mérito a la renuncia presentada por el interesado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1197

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-7742.

VISTO la disposición Nº 60 del 14-XII-72, mediante la cual el Director General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, apercibe a la Directora de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India"; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada solicitó oportunamente reconsideración a dicha sanción, a lo que el organismo citado precedentemente dicta la Disposición Nº 64 del 13-III-73, no haciendo lugar al mismo;

Que a fs. 14 de las presentes actuaciones, la recurrente interpone recurso ante el Poder Ejecutivo a las medidas precedentemente citadas;

Por ello; atento a lo dictaminado a fs. 20 por el Asesor de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura y a las razones que originariamente motivaron dicha medida,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjense sin efecto las disposiciones Nros. 60 del 14-XII-72 y 64 del 13-III-73, por las cuales la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior apercibía a

la Directora de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", señora GÉNEROSA AGUILAR DE MEDINA, en mérito a lo enunciado en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1198

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8887.

VISTO la nota de fecha 30-VII-73, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, mediante la cual adjunta la renuncia presentada por el profesor interino de ese establecimiento educativo, doctor Bernardo Antonio Ruiz;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 6 de julio del año en curso, la renuncia presentada por el doctor BERNARDO ANTONIO RUIZ, al cargo de profesor interino de la cátedra de Historia de 1er. año, 3ra. división con tres (3) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1199

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8745.

VISTO la nota Nº 56 de fecha 13 de julio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio de Salvador Mazza, mediante la cual adjunta las renunciaciones presentadas por los profesores interinos, señora Hilda Martha Bertini de Franco y señor Jorge Alberto Franco de ese establecimiento educativo;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Direc-

ción General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por los profesores interinos de la Escuela de Comercio de Salvador Mazza (turno tarde), a las cátedras, cursos y horas que en cada caso se especifican, a partir del día 30 de julio del corriente año:

HILDA MARTHA BERTINI DE FRANCO:
Zoología: 2º año, 1ª división, con dos (2) horas semanales — 2º año, 2ª división, con dos (2) horas semanales.

Derecho Administrativo: 5º año, única división, con dos (2) horas semanales.

Derecho Comercial: 5º año, única división con tres (3) horas semanales.

Org. del Comercio y Empresa: 5º año, única división, con tres (3) horas semanales.

Mercenología: 4º año, única división, con cuatro (4) horas semanales.

JORGE ALBERTO FRANCO:
Matemática: 2º año, 2ª división, con seis (6) horas semanales. — 5º año, única división, con tres (3) horas semanales.

Mercenología: 5º año, única división, con cuatro (4) horas semanales.

Física: 4º año, única división, con dos (2) horas semanales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1200

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8843.

VISTO la nota Nº 183 de fecha 2-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de Salta, mediante la cual adjunta la renuncia presentada por la profesora interina de ese establecimiento educativo, señora Delia A. Ruffini de García;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 3 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la señora DELIA A. RUFFINI DE GARCIA, al cargo de profesora interina de la cátedra de Inglés de 1er. año, 1ra. sección (tur-

no diurno), con tres (3) horas semanales, de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1201

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9028.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Escribano Público Nacional don Carlos Enrique Dubois, solicita se lo designe adscrito al Registro Notarial Nº 28 a cargo del Escribano Juan Pablo Arias;

Por ello, atento a la conformidad dada por el citado profesional y a lo informado por el Colegio de Escribanos de la provincia de Salta, a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese al Escribano Público Nacional don CARLOS ENRIQUE DUBOIS, matrícula profesional Nº 136, al Registro Notarial Nº 28 del que es titular el Escribano señor Juan Pablo Arias, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1084.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1202

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8868.

VISTO la nota Nº 105 de fecha 3-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello, atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señorita VIOLETA LOUTAYF, C. 1925, M. I. Nº 9.498.866, M. N. N., con carácter de suplente en el cargo

de Preceptora de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" (turno diurno), a partir del día 6 de agosto del corriente año, mientras dure la licencia por enfermedad de su titular, con encuadre legal en el artículo 12 del decreto Nº 4998/72, señora Encarnación García de Martínez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1203

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8841.

VISTO la nota Nº 181 de fecha 1º-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de Salta, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello, atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de Salta, a la señora EMMA DIAZ DE JORGE ROYO, C. 1925, M. I. Nº 9.463.940, Profesora de Historia y Geografía, en el cargo de Vicedirectora Interina (turno tarde), a partir del día 1º de agosto del corriente año, por renuncia de la Vicedirectora Interina, señorita Yolanda Cristina Museli.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1204

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8861.

VISTO la nota Nº 783 de fecha 1º-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de Salta, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Designase en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de Salta, a la señora BRIJIDA JOSEFA NAVARRO DE PEDROSO, C. 1933, M. I. N° 3.392.288, maestra de Tejidos y Encajes, para desempeñarse como maestra suplente de Tejidos a Mano y Máquina (turno tarde), a partir del día 1° de agosto del año en curso y hasta la finalización del período lectivo 1973, en vacante por promoción a Directora interina de la Escuela de Manualidades de Cerrillos, de la maestra titular, señora Rosa Saade de Lávaque.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Fías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO N° 1205

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 44-120.050.

VISTO la nota N° 124 de fecha 28 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Déjase sin efecto a partir del día 1°-IX-73, la designación en la Policía de la Provincia, del señor JUAN CARLOS ROMANO, C. 1943, M. I. N° 8.163.642, en el cargo de Profesor de Yudo, Clase 05, Personal Docente (Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5), dispuesta mediante decreto N° 5633 del 14-VIII-72.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Fías

Blasco

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO N° 1206

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 44-120.049.

VISTO la nota N° 123 de fecha 28 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Po-

licía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Designase en la Policía de la Provincia, a partir del día 1°-IX-73, al señor JUAN CARLOS ROMANO, C. 1943, M. I. número 8.163.642, D. M. 63, en el cargo de Agente - Clase 06 - Personal de Seguridad (Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5), P.2921, en vacante de don Armando Villagra para quien se solicitó sin efecto designación.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Fías

Blasco

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO N° 1207

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 41-8856.

VISTO la nota N° 780 de fecha 1°-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de Salta, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Designase en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de Salta, a la señora FLORENCIA VILLAROEEL DE ARROYO, C. 1943, M. I. N° 4.472.005, maestra de Dactilografía y Taquigrafía, para desempeñarse como maestra interina de Mecanografía y Estenografía (turno mañana), a partir del día 1° de agosto del año en curso, hasta la finalización del presente período lectivo, en vacante por creación de cargo.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Fías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1208

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8875.

VISTO la nota Nº 785 de fecha 7-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de Salta, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos:

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de Salta, a la señora EPIFANIA PUNTANO DE COLODRO, C. 1933, M. I. Nº 2.993.576, maestra de Corte y Confección, para desempeñarse como maestra suplente de Corte y Confección (turno tarde), a partir del día 6 de agosto del año en curso, hasta la finalización del presente período lectivo, en vacante por promoción a Directora interina de la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de La Viña, de la señora Arline Alicia Días de Ceballos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1209

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8731.

VISTO la nota de fecha 6 de julio del corriente año, elevada por la Escuela de Comercio de Embarcación, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio de Embarcación, a la señora SABINA DEL CARMEN GARCIA DE VILLARREAL, C. 1954, M. I. Nº 11.262.229, Profesora de Inglés, para desempeñarse interinamente como profesora de la cátedra de Inglés, (turno noche) en los cursos y horas que se especifican, a partir

de las fechas que se indican y en vacante por renuncia del profesor interino Pedro Alberto Texta: 1er. año "A", con tres (3) horas semanales a partir del 3-IV-73.

2º año "A", con dos (2) horas semanales a partir del 5-IV-73.

2º año "B", con dos (2) horas semanales a partir del 3-IV-73.

4º año, única división, con dos (2) horas semanales a partir del 4-IV-73.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973.

DECRETO Nº 1210

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8899.

VISTO la nota E. A. A. Nº 104, de fecha 7 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante la cual adjunta planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, al personal que seguidamente se detalla, en las cátedras y en el carácter que en cada caso se especifican a partir de las fechas que se indican y en las vacantes que se cosignan:

SILVIA MARTA QUIROGA DE HERRERA, C. 1947, M. I. Nº 5.875.523, Maestra Normal Nacional, INGLES: (interina, turno noche), 6º año, 2ª división, con tres (3) horas semanales, a partir del 1º-VIII-73 y en vacante por renuncia de la profesora interina María Rosa Centroni de Alem.

MARINA DEL CARMEN MUÑOZ DE SOWA C. 1944, M. I. Nº 4.926.603, Maestra Normal Nacional Regional, CASTELLANO: (suplente, turno noche), 1er. año, 1ª y 2ª divisiones; 2º año, 1ª y 2ª divisiones; 3er. año, 1ª división y 4º año, 2ª división, con tres horas semanales en cada curso y a partir del 6-VIII-73 y mientras dure la licencia por enfermedad (artículo 12, decreto Nº 4998/72) concedida a la profesora señora Amira Espiloción de Oviedo.

ROQUE FRANCISCO BORSANO, C. 1946, M. I. Nº 6.263.137, Contador Público Nacional, MATEMATICA FINANCIERA: (suplente, turno noche), 6º año, 1ª y 2ª divisiones, con tres

(3) horas semanales en cada curso, a partir del 2-VIII-73, y mientras dure la licencia por enfermedad (artículo 12, decreto Nº 4998/72), concedida al profesor titular, C. P. N. Antonio Lousa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1211

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8849.

VISTO la nota de fecha 30 de julio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades de Rosario de la Frontera, Cursos Nocturnos de Capacitación, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señorita DELIA PATRICIA SABATE, maestra de Dactilografía y Taquigrafía, C. 1952, M. I. Nº 10.443.584, en el cargo de Maestra Suplente de Mecanografía, en la Escuela de Manualidades de Rosario de la Frontera, Cursos Nocturnos de Capacitación, a partir del día 30 de julio del año en curso y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 18 del decreto Nº 4998/72, concedida a la maestra interina, señora Gladis A. Castillo de Saavedra.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1212

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8635.

VISTO la nota Nº 51, de fecha 27 de junio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y

Técnica "República de la India", mediante la cual adjunta planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", al personal docente que seguidamente se detalla y en la forma que en cada caso se consignan:

- a) Señor ALBERTO FELIX CABEZAS, Técnico Electricista Mecánico, C. 1950, M. I. Nº 8.294.438, en el cargo de profesor interino de Electricidad de 2º año, única división, con cinco (5) horas semanales, turno noche, a partir del día 19-III-73, hasta el 26-IV-73, en vacante de presupuesto.
- b) Señor ANGEL FRANCISCO SANCHEZ, Técnico Nacional, C. 1933, M. I. número 7.046.086, en el cargo de profesor interino de Electricidad de 2º año, única división, con cinco (5) horas semanales, turno noche, a partir del día 27-IV-73, en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1213

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8853.

VISTO la nota Nº 782, de fecha 1º de agosto del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades "Joaquín Castellanos", de Salta, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Manualidades "Joaquín Castellanos", de Salta, a la señorita CARMEN DEL VALLE NAVARRO, C. 1932, M. I. Nº 3.028.080, en el cargo de maestra suplente de Corte y Confección (turno mañana), a partir del día 1º de agosto del corriente

año y mientras dure la licencia por enfermedad con encuadre legal en el artículo 18 del decreto Nº 4998/72, concedida a la maestra titular, señora Orfelía Cándida Zelaya de Chilo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1214

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8767.

VISTO la nota de fecha 16 de julio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades de Joaquín V. González, Cursos Nocturnos de Capacitación, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señora CLARA ANGELA ALE DE SARMIENTO, C. 1945, M. I. Nº 4.674.468, en el cargo de maestra interina de Telares en la Escuela de Manualidades de Joaquín V. González, Cursos Nocturnos de Capacitación, a partir del día 1º de agosto del corriente año, y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1215

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8702.

VISTO la nota de fecha 4-VII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de San Antonio de los Cobres, mediante la cual propone la designación del señor Roberto Amadeo Benítez, como personal de servicio de ese establecimiento educativo;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de

Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor ROBERTO AMADEO BENÍTEZ, C. 1950, M. I. número 8.049.111, en el cargo de Categoría 21, Clase II, Personal de Servicio de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 16, para desempeñarse en la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de San Antonio de los Cobres, a partir del día 11 de julio del año en curso y en vacante por renuncia del señor Abdón Avalos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1216

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8863.

VISTO la nota Nº 781, de fecha 1º-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", de Salta, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", de Salta, a la señora ALICIA SUSANA LOPEZ DE ASTORGA, C. 1928, M. I. Nº 9.461.604, maestra de Cocina, para desempeñarse como maestra interina de Cocina (turno mañana), a partir del día 1º de agosto del año en curso y hasta la finalización del período lectivo 1973, en vacante por renuncia de su titular, señora Alicia Pastora Ferro de Díez Gómez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1217

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8878.

VISTO la nota de fechas 1º y 2 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Manualidades de Rosario de la Frontera, mediante la cual adjunta planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase a la señorita ROSA AGUSTINA ZELAYA, maestra de cocina, C. 1944, M. I. Nº 4.766.918, en el cargo de maestra suplente de Cocina en la Escuela de Manualidades de Rosario de la Frontera (turno tarde), a partir del 1º-VIII-73 y en los Cursos Nocturnos de Capacitación del mismo establecimiento, en igual especialidad y carácter, a partir del día 2-VIII-73 y mientras dure la licencia por enfermedad con encuadre legal en el artículo 12 del decreto Nº 4998/72, concedida a la maestra titular e interina, respectivamente, señora Victoria Escandar de Dussman.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1218

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8879.

VISTO la nota de fecha 30-VII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación, de Apolinario Saravia, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase a la señora ILDA IMELDA PALMAS DE NIEVAS, C. 1945, M. I. Nº 5.114.025, maestra de Tejidos y Encajes, en el cargo de maestra interina de Tejidos a Ma-

no y Miquina (turno tarde), en la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación, de Apolinario Saravia, a partir del día 30 de julio del año en curso y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial.

R A G O N E

Pfister Frías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1219

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8826.

VISTO la nota de fecha 3 de julio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Música de la Provincia; atento a las necesidades del servicio invocadas en la misma; a lo aconsejado por la Dirección de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 10, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Ampliase la cláusula primera del contrato de locación de servicio aprobado por el artículo 6º del decreto Nº 793, del 17-IV-73, dejándose establecido que el profesor, señor JOSE ARGENTINO DI GIULIO, contratado para el dictado de Teoría y Solfeo en la Escuela de Música de la Provincia, se desempeñará a partir del día 1º de agosto del año en curso, con un total de once (11) horas semanales en dicha asignatura y en vacante por renuncia del profesor contratado por el mismo decreto, señor Lión Fernando Maglio.

Art. 2º — Ampliase la cláusula primera del contrato de locación de servicio aprobado por el artículo 8º del decreto Nº 793 del 17-IV-73, dejándose establecido que la profesora, señora MARIA AMELIA GRACA DE ALBUQUERQUE, contratada para el dictado de Canto en la Escuela de Música de la Provincia, se desempeñará a partir del día 1º de agosto del corriente año, con un total de catorce (14) horas semanales en dicha asignatura y en vacante de presupuesto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Pfister Frías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1220

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8655.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", por nota Nº 85, de fecha 2-VII-73, solicita la liquidación de la suma de \$ 7.000 con destino al pago de modelos que prestan servicio en los distintos talleres de ese establecimiento educativo, durante el presente período lectivo;

Por ello; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de siete mil pesos (\$ 7.000) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", para su inversión en el concepto expresado precedentemente, debiendo imputarse el gasto de referencia a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19, Finalidad 5, Función 20, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 5, Ejercicio 1973.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1221

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-3483.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales alumnos regulares de 5º año de la Escuela de Comercio de Salvador Mazza, por nota de fecha 24-VIII-73, solicitan del Gobierno de la Provincia el otorgamiento de un subsidio, a fin de atender parte de los gastos que demandará la realización de la gira de promoción;

Por ello; siendo propósito hacer lugar a lo solicitado; atento a la elevación efectuada por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fojas 2 y a la imputación dada por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno a fojas 4, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de mil quinientos pesos (\$ 1.500) a favor de alumnos regulares de 5º año de la Escuela de Comercio de Salvador Mazza, a fin de aten-

der en parte los gastos que demandará la realización de la gira de promoción 1973.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de mil quinientos pesos (\$ 1.500), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, a fin de que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, liquide dicho importe a la orden de los alumnos de 5º año de la Escuela de Comercio de Salvador Mazza, señores ROQUE SOSA y JOSE MOTOK, para su inversión en el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 3, Principal 9, Parcial 5, Carácter 1, Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1222

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8896.

VISTO la nota Nº 132, de fecha 8-VIII-73, elevada por el Profesorado de Jardín de Infantes, mediante la cual adjunta la renuncia presentada por la profesora de ese establecimiento educativo, señora María Angélica Nazur de Morata;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 31 de julio del año en curso, la renuncia presentada por la señora MARIA ANGELICA NAZUR DE MORATA, al cargo de profesora interina de la cátedra de Psicología Infantil de 1er. año, 2º división, con dos (2) horas semanales, en el Profesorado de Jardín de Infantes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1223

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8939.

VISTO la Acordada Nº 4276, dictada por la Corte de Justicia y referida a una reestructu-

ración en su planta de personal, y

CONSIDERANDO:

Que la reestructuración es a los efectos de ampliar la dotación de Secretarios de Juzgados en los distritos judiciales y conseguir con ello una mejor atención de la administración judicial;

Que existen vacantes en otras clases de personal, no necesarias y que permiten su supresión, posibilitando así la creación de las secretarías mencionadas;

Que el artículo 10º de la ley 4575, faculta al Poder Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias, como la contenida en estas actuaciones;

Por ello; de acuerdo a lo informado por Dirección General de Presupuesto a fojas 4;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del año en curso, suprimense en la planta de personal de la Jurisdicción 5, Unidad de Organización 1, Poder Judicial, seis (6) cargos de Clase 02, Auxiliar y dos (2) de Clase 11, Ayudante, creándose en su reemplazo ocho (8) cargos de Clase 04, Secretario de Juzgado, con vigencia al 1º de agosto de este mismo año.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1º, reestructúrase el presupuesto de la Jurisdicción 5, Unidad de Organización 1, "Poder Judicial", de acuerdo al siguiente detalle de cuentas:

REBAJAR DE:

Sec. 0, Sect. 01, Pcpal. 1, Parc. 1,	
Subp. 02	\$ 78.960
Subp. 11	\$ 24.256
	<hr/>
	\$ 103.216

REFORZAR:

Parc. 1, Subparc. 04	\$ 149.800
Parc. 2, Subparc. 02	\$ 3.882
Parc. 5	\$ 6.560
Parc. 6	\$ 2.422
	<hr/>
	\$ 162.664

La diferencia de \$ 59.448 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos), se tomará de las economías ya realizadas por la no cobertura de vacantes de la Clase 04.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia, deberá registrar la reestructuración presupuestaria expresada en el artículo 2º.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Villada

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1224

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9026.

VISTO el memorándum Nº 1645, de fecha 28 de agosto del año en curso, elevado por la Dirección Provincial del Trabajo y atento a lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección Provincial del Trabajo al personal que seguidamente se detalla, a las categorías que en cada caso se especifican, a partir del día 10 de julio del corriente año y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes, concedida al señor Jefe del Departamento Contable del citado organismo, doctor Sevastián Calafiore:

CLASE 02 - PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:

- a) José Antonio Tuñón, de Categoría 5 a Categoría 4.
- b) Jorge Gustavo Flores, de Categoría 8 a Categoría 5.
- c) Héctor Modesto Torrejón, de Categoría 17 a Categoría 8.
- d) María Teresa Lardies, de Categoría 23 a Categoría 17.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Blasco

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO Nº 1225

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-119.945.

VISTO la nota Nº 127, de fecha 30 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante la cual adjunta la renuncia presentada por el Agente René Alfredo Balboa, perteneciente a ese organismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 29-VIII-73, en Jefatura de Policía de la Provincia, la renuncia presentada por el agente (L. 4180, P. 1324), Clase 06, Personal de Seguridad (Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5), Don RENE ALFREDO BALBOA, C. 1941, M. I. Nº 7.259.770, con revista en la Comisaría de Cafayate, dependiente de la Inspección VI Zosa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Blasco

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO N° 1226

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 44-120.201.

VISTO la nota N° 128, de fecha 3 de setiembre del corriente año, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 19-IX-73, la renuncia presentada por el Sub-Comisario (L. 2232, P. 91), Clase 06, Personal de Seguridad (Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5), Dn. MARCOS JUSTINO MARIN, C. 1908, M. I. N° 3.868.988, con revista en la Sección Gabinete de Identificaciones, dependiente de la Dirección de Investigaciones y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Blasco

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO N° 1227

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 17-10146/73.

VISTO las presentes actuaciones por las que el señor Hernán Fonzo, eleva su renuncia al cargo de Clase 02, Categoría 10 de Asesoría de Desarrollo, y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor HERNAN FONZO al cargo de Clase 02, Categoría 10, personal administrativo y técnico de la Asesoría de Desarrollo, a partir del 30 de julio del año en curso.

Art. 2° — Designase al señor HECTOR PASQUAL AGUERO URQUIZA, M. I. N° 1.660.730, Clase 1920 en el cargo de Clase 02, Categoría 10, de Asesoría de Desarrollo, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y en vacante de presupuesto.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 17 de setiembre de 1973

DECRETO N° 1228

Ministerio de Economía

Expediente N° 50-16.185/73.

VISTO el decreto N° 131/71 y modificatorio

N° 6465/72 mediante los cuales se establece la escala de viáticos para el personal de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que la escala referida se confeccionó de acuerdo a las categorías presupuestarias, quedando incluido en la misma solamente el personal de escala;

Que consecuentemente su aplicación para el personal regido por otros sistemas salariales tales como: Personal de Seguridad y Defensa, Personal Docente, Personal Judicial, etc., hace necesaria una permanente adecuación e interpretación;

Que por lo tanto es conveniente modificar el decreto N° 131/71 a efectos de posibilitar la aplicación de la escala de viáticos en forma directa, cualquiera sea el régimen salarial en que vivistara el agente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Establécense las asignaciones por viático para todo el personal de la Administración Pública Provincial en reemplazo de la fijada por decreto N° 131/71 y modificatorio N° 6465/72, de acuerdo a la siguiente escala, las que tendrán vigencia a partir del 1° de setiembre del año en curso:

De Categoría 23 a 21	\$ 50 diarios
De Categoría 20 a 17	\$ 60 diarios
De Categoría 16 a 12	\$ 70 diarios
De Categoría 11 a 7	\$ 80 diarios
De Categoría 6 en adelante	\$ 90 diarios

Art. 2° — A los fines de la liquidación de viáticos en organismos cuyo régimen salarial sea diferente al de la Administración Pública, deberán encuadrar cada caso dentro de la categoría equivalente y aplicar consecuentemente la escala de viáticos que se aprueba por el presente.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, de Gobierno y de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Villada

Canónica

Guzmán

EDICTOS DE MINA

O. P. N° 15840

T. N. 4004

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Laura E. E. de Marteau, el 26 de julio de 1972, por Expte. N° 8212-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte del pobla de Catua con 6.000 metros al S. para llegar al P. P. desde el cual se mide 4.000 metros al S., 5.000

metros al O., 4.000 metros al N. y 5.000 metros al E., cerrando el perímetro que encierra las 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. — Salta, 2 de agosto de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 9 al 23-10-73

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 13836

F. Nº 1925

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 21/73**

Llámanse a Licitación Pública Nº 21/73, para el día 25 de octubre de 1973 a horas 9, para la Concesión de Puestos ubicados en el Mercado Municipal - Sector "A" - Primera Etapa. Consulta y apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio del Pliego: \$ 100.00 (Pesos cien).

Armando M. González - Jefe Dpto. de Compras y Suministros.

Imp. \$ 21,00

e) 8 al 10-10-73

O.P. Nº 15822

F. Nº 1924

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 18/73**

Llámanse a Licitación Pública Nº 18/73 para la adquisición de muebles de oficina, máquinas de escribir y de calcular, proyector para diapositivas y grabador profesional, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se indican en pliegos, por un monto aproximado a \$ 117.532,- (Ciento diecisiete mil quinientos treinta y dos pesos). La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de octubre de 1973 a horas 10 en el local del Departamento de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177 - Salta. Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser solicitados en el domicilio expresado.

D. V. \$ 24,-

e) 8 y 9-10-73

O.P. Nº 15770

F. Nº 1919

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**Subárea de la Delegación Administración de Promoción y Asistencia Social**

Llámanse a Licitación Pública Nº 215/73, para el día 18 de octubre de 1973 a las 14 horas, para contratar el servicio de transporte (ida y vuelta) con destino a la Unidad Turística Embalse, sito

en la Provincia de Córdoba y a la Unidad Turística Chapadmalal, sito en la Provincia de Buenos Aires, desde Capital Federal y diversas provincias que a continuación se detallan: Buenos Aires, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Catamarca, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Santa Fe, Tucumán y Formosa (expediente Nº 4962/73).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Comunidad, calle 51 Nº 1120, La Plata - Provincia de Buenos Aires; Dirección de Deportes y Recreación, Gral. Roca Ira. cuadra y/o San Martín 371, Pcia. de Catamarca; Dirección de Promoción Comunitaria y Deportes, Av. Gral. Paz 120, 9º P., Pcia. de Córdoba; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Belgrano 1624, Pcia. de Corrientes; Dirección de Deportes y Turismo, Av. 9 de Julio 347 - Resistencia, Pcia. de Chaco; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Av. Pozos 127 - 2º P. - Paraná, Entre Ríos; Ministerio de Bienestar Social, 25 de Mayo 62, Pcia. de Formosa; Ministerio de Bienestar Social, Av. Italia esq. Independencia, Pcia. de Jujuy; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Centro Cívico, Ministerio de Bienestar Social, Planta Baja, Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, Departamento de Deportes, Casa de Gobierno, 25 de Mayo esq. B. Mitre, Pcia. de La Rioja; Dirección Provincial de Deportes, Av. San Martín 866, Godoy Cruz, Mendoza; Dirección de Turismo Social, Ivanowski 279, Posadas, Misiones; Dirección General de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Edificio de Correos, 2do. Piso, Pcia. de Neuquén; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Casa de Gobierno, Viedma, Pcia. de Río Negro; Dirección General de Promoción de Comunidades, Belgrano 1349, Pcia. de Salta; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Mitre 647 Este, Pcia. de San Juan; Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Casa de Gobierno, Pcia. de San Luis; Departamento de Deportes y Recreación, Boulevard Galvez 1274, Pcia. de Santa Fe; Subsecretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad, Av. Belgrano 1940, Pcia. de Santiago del Estero; Ministerio de Bienestar Social, Casa de Gobierno, 25 de Mayo 90, Pcia. de Tucumán y en la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6002, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Emilio M. Medlicott

Jefe Servicio de Contrataciones

Imp. \$ 29,10

e) 2 al 11-10-73

O. P. Nº 15735

F. Nº 1916

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 796

"Servicio de Transporte de personal a los pozos de perforación".

Apertura: 22 de octubre de 1973. Hs. 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos: Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

YPF Sede Central - Avda. R. Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí - Tucumán.

Representación Legal YPF, Zuvirín 356, Salta.

Divisional YPF Córdoba - Avda. General Paz 351/55 - Córdoba.

Precio: Doscientos pesos (\$ 200.-).

D. V. \$ 21.-

e) 28-9 al 11-10-73

O. P. N° 15696

F. N° 1912

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Campamento Vespucio - Salta

LICITACION PUBLICA N° 60-1-73

Adquisición Central de Esterilización.

Apertura: 24 de octubre de 1973, horas 11 (once).

Lugar de apertura: Servicio de Suministros - Oficina de Compras General Moseconi - Provincia de Salta.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777 - 1er. Piso -

Capital Federal. — Administración YPF del Norte - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Valor: \$ 20,00

Imp. \$ 21.-

e) 24-9 al 9-10-73

EDICTO CITATORIO

O. P. N° 15763

T. N° 3933

Ref. Expte. N° 2979-B/69 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que MARCELINO BERNABE BRITOS, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar una superficie de 10 Has. del inmueble lote N° 172 "Rosario" (ex-finca Australasia), catastro N° 1145, ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 5,25 ls./seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad, a derivar del río Rosario, margen derecha, por el canal Australasia, compuerta N° 7. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

Dirección de Colonización y Riego, 27 de octubre de 1970.

Imp. \$ 20.-

e) 2 al 16-10-73

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. N° 15837

T. N° 3986

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PABLO AVILA. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 3 de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20.-

e) 9 al 23-10-73

O. P. N° 15833

T. N° 3999

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1ª Instancia 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANDRES CLEMENTE ESTRADA, Expte. N° 61184. Edictos por 10 días. — Salta, 5 de octubre de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20.-

e) 8 al 22-10-73

O. P. N° 15832

T. N° 3998

Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, en Expte. N° 42202/72, cita y emplaza a herederos y acreedores de LAURENTINO LAZARTE por el

término de treinta días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 28 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20.-

e) 8 al 22-10-73

O. P. N° 15831

T. N° 3996

El Juez C. C. 1ª Nom. de Salta, cita a herederos y acreedores de PEDRO BENJAMIN FRANCISCO VILLAGRA (Expte. N° 61233/73), que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para hacer valer sus derechos en término. Publíquese diez días en Boletín Oficial y Norte. — Salta, 19 de setiembre de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20.-

e) 8 al 22-10-73

O. P. N° 15828

T. N° 3993

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA DIAZ DE FARFAN, Expte. N° 49482/73, para que hagan valer sus derechos. Publicación 10 días. — Salta, 4 de octubre de 1973. — Stella M. P. de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20.-

e) 8 al 22-10-73

C. P. Nº 15827

T. Nº 3992

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de doña ANA CAMILA PASTRANA DE FLORES, Expte. Nº 9427/73 para que dentro de los 30 (treinta) días hagan valer sus derechos. — Salta, setiembre 19 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 8 al 22-10-73

O. P. Nº 15820

T. Nº 3985

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JESUS CORRAL. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 1º de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 8 al 22-10-73

O. P. Nº 15819

T. Nº 3984

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ELISEO ARGANARAZ y doña JESUS RODRIGUEZ. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 1º de 1973. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 19-10-73

O. P. Nº 15810

T. Nº 3976

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAMON BURELA o VURELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días en Boletín Oficial y Norte. Expte. Nº 60791/73. — Salta, 27 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 19-10-73

O. P. Nº 15805

T. Nº 3970

El doctor Vicente N. Arias, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA HUM DE DEL CERRO. Sucesorio. Expte. Nº 49.139/73. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de Junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 4 al 18-10-73

O. P. Nº 15804

T. Nº 3969

El doctor Vicente N. Arias, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO MARTINIANO ROJAS. Sucesorio. Expte. Nº 49.092/73. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de Junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 4 al 18-10-73

O. P. Nº 15803

T. Nº 3968

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CARDOSO DE LERA y SERAFIN LERA - Sucesorio. Expte. Nº 26.072/73. Publíquese por diez días. — Salta, 6 de setiembre de 1973. — Dra. Lilita Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 4 al 18-10-73

O. P. Nº 15788

T. Nº 3952

El señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALBINO RUBNER, Expte. 44318/72, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 14 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 3 al 17-10-73

O. P. Nº 15783

T. Nº 3948

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO LICO y JOSEFA GRAVIELE DE LICO - Sucesorio. Expte. Nº 9376/73. Publíquese por diez días. — Salta, 1º de octubre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 3 al 17-10-73

O. P. Nº 15780

T. Nº 3946

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sucesión de MARIA LUISA HERRERA DE COLQUE. Expte. Nº 61.085/73. — Secretaría, 27 de setiembre de 1973. (Publicación 10 días). — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 3 al 17-10-73

O. P. Nº 15776

T. Nº 3943

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nomi-

nación de la provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABEL ERNESTO PEREYRA, Salta, 19 de setiembre de 1973. — Dr. Milton Echenique Azucchi, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 3 al 17-10-73

O. P. Nº 15767 T. Nº 3937

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 6ª Nominación, doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza a herederos y acreedores de GENARO y LUIS MARIANO AGUIRRE, Expte. 8770/72, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos durante 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 29 de noviembre de 1972. Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-10-73

O. P. Nº 15761 T. Nº 3931

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARCOLINA CRUZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Expte. Nº 8718/72. Publíquese diez días. — Salta, 12 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-10-73

O. P. Nº 15758 T. Nº 3928

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELVA PASION BERRAL FIGUEROA DE MONTECINO o ELVA PASION BERRAL DE MONTECINO para que en el término de treinta días a contar de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. Nº 11.502/73, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor Oficial en su representación. — Metán, 21 de setiembre de 1973. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-10-73

O. P. Nº 15754 T. Nº 3924

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Ben-zacar, Expte. Nº 26.163/73, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos diez días. — Salta, 21 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 1 al 15-10-73

O. P. Nº 15744 T. Nº 3915

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rubén Arsenio Gorosito, Sucesorio, Expte. Nº 61.191/73, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de setiembre de 1973. (Edictos: diez días). — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 1 al 15-10-73

O. P. Nº 15741 T. Nº 3911

El doctor Abraham J. Anuch, Juez 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña HILARIA LAMAS DE CARDOZO o HILARIA LAMAS (Expte. Nº 59.822/72) para que comparezcan a estar a derecho. — Salta, setiembre 17 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 28-9 al 11-10-73

O. P. Nº 15734 T. Nº 3905

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CELSO REYES GAINZA Sucesorio, Expte. Nº 9.367/73, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese durante 10 días. — Salta, 17 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 28-9 al 11-10-73

O. P. Nº 15731 T. Nº 3903

Doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de esta Sucesión de RAMOS ALBERTO y ELBA PERALTA (Expte. 8658/72) para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, setiembre 20 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 28-9 al 11-10-73

O. P. Nº 15720 T. Nº 3891

El doctor Julio A. Robles, juez de 1ª Instancia C. y C. de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOUHD, a hacer vales sus derechos. Expediente Nº 44.620/73. Sucesorio. (Publicación diez días). Salta, 6 de agosto de 1973. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 28-9 al 10-10-73

O. P. Nº 15716

T. Nº 3889

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Sucesario de QUIPILDOR RUBEN RUFINO", Expediente Nº 61.188/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a hacer vales sus derechos. Salta, setiembre 10 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 26-9 al 10-10-73

O.P. Nº 15713

T. Nº 3887

El Doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Palavecino, Emilia (Expte. Nº 38.595/70) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, setiembre 20 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 25-9 al 9-10-73

O.P. Nº 15712

T. Nº 3886

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en los autos "Sucesorios de PFISTER, Alejandro Enrique Hernán", Expte. Nº 49.276/73, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, 19 de setiembre de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduty, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 25-9 al 9-10-73

O.P. Nº 15710

T. Nº 3884

El Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LINO FERNANDEZ y SIMONA RAMIREZ DE FERNANDEZ, Expte. Nº 25.894/1973. Publíquese diez días. — Salta, Setiembre 19 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 25-9 al 9-10-73

O.P. Nº 15707

T. Nº 3881

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, doctor Julio A. Robles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Marco Abel González, Expte. Nº 44.952. Publicación 10 días. — Salta, agosto 30 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 25-9 al 9-10-73

O. P. Nº 15706

T. Nº 3880

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, doctor Julio A. Robles,

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ebelmira Rojas, Expte. Nº 44.705. Publicación 10 días. Salta, Agosto 30 de 1973. Dra. Liliana L. Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 25-9 al 9-10-73

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 15845

T. Nº 4009

Por RAUL RACIOPPI

El 11 de octubre de 1973, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un tocadiscos "Wincofón", de mesa, Nº 812589, en mi poder. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Mallozzi Mario vs. Solá María Elena C. de", Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 17089/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 20,-

e) 9 y 10-10-73

O. P. Nº 15844

T. Nº 4008

Por RAUL RACIOPPI

El 10 de octubre de 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un combinado de pie "Ranser" Estéreo, color marrón, en mi poder. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 6. Juicio: "Ghilardotti Osvaldo vs. Navarro Orlando". Ejec. Expte. Nº 205/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 9 y 10-10-73

O. P. Nº 15843

T. Nº 4007

Por RAUL RACIOPPI

El 15 de octubre de 1973 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una balanza pesa persona (en buen estado), marca "Berckel", Nº 4174 en mi poder. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Conon S. A. vs. Richard Nelson Omar". Ejec. Expte. Nº 43.416/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 9 y 10-10-73

O. P. Nº 15842

T. Nº 4006

Por RAUL RACIOPPI

El 11 de octubre de 1973 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un block "Mowoc" 7 bancadas, Nº 14257; un block usado "Internacional" 4 bancadas, Nº 61963 HA; un block usado "GM" 4 bancadas, Nº 2195849; un block usado 7 bancadas Nº 508E6015 sin marca; una caja y una cabina de hierro, de camioneta marca "Chevrolet", Chapa Nº A-013036;

dos cardan usados; una corona usada; dos guardabarros de camión; dos llantas de auto; una rueda de camión; un asiento p/camioneta, en mal estado; una cubierta usada de camión; un capot de Ford, color negro; un asiento de jeep; un lote de repuestos varios en desuso, verse en Pellegrini Nº 860. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ghillardotti Osvaldo vs. Jorge Ramón". Prep. Via Ejec. Expte. Nº 42713/72. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 11-10-73

O. P. Nº 15835

T. Nº 4001

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 10 de octubre a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos: Ejec. Hipot. "S. S. A. vs. MACARONE PABLO", Expediente Nº 1446/73, remataré sin base: Una cocina marca FLAMEX, modelo 37/P, de tres hornallas, horno gigante, con dos estantes, pirómetro. Una asadera suplemento para spiedo grill deslizable, Nº 13911 para gas envasado. Revisar en Zuviria Nº 64, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 8 al 10-10-73

O. P. Nº 15834

T. Nº 4000

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 10 de octubre de 1973, a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: Ordinario "Unión Obrera Metalúrgica de la Rep. Arg. vs. Capobianco Mercedes Dávalos de", Expte. Nº 5035/72, remataré sin base: Un arado de hierro para 4 discos con levante hidráulico marca CAPOBIANCO, con sus accesorios. Revisar en Belgrano Nº 1738 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 20,-

e) 8 y 9-10-73

O. P. Nº 15825

T. Nº 3990

Por FRANCISCO ROBERTO SOTO

El día 11 de octubre de 1973, a hs. 17, en mi escritorio: Córdoba 716 Salta, remataré con la base de \$ 8.123,- correspondiente a las 2/3 partes del crédito garantizado con la prenda; si no hubiere postores por la base, después de transcurridos 15' se rematará sin base: un automóvil marca Chevrolet Super 69, modelo 11569,

nº 1968, motor Nº A236-22537, Serie Nº C-586206, Dominio A-006444, desarmado y en el estado en que se encuentra, con faltante de partes e incompleto según acta de secuestro. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación en los autos "ROBLES PEREYRA, Avelino, vs. CAFFONI DE TOBIO, Carmen Rosa; s/Ejecución Prendaria". Expediente 60.196-72. El 30% del precio de venta en el acto del remate, saldo a la aprobación judicial del mismo, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario Norte. Revisar el bien en el suscripto Martillero - Florida 996 - Francisco Roberto Soto - Tel. 10983.

Imp. \$ 30,-

e) 8 al 10-10-73

O. P. Nº 15824

T. Nº 3980

Por FRANCISCO ROBERTO SOTO

El día 25 de octubre de 1973, a las 17 horas, en mi escritorio: Córdoba 716, Salta, remataré con base de \$ 2.113,62, el inmueble ubicado sobre calle Independencia de esta ciudad y cuyos títulos de dominio se encuentran registrados en cédula parcelaria bajo matrícula 24663, sección "D", Manzana 73 "b", Parcela 13; registrado al folio 281, asiento 1, libro 417 del R. I. de la Capital. Extensión y límites los que dan sus títulos. Señal el 30% en el acto de remate, saldo a la aprobación de la subasta y comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación en Juicio: "Moto Salta S.R.L. c/Luis Manzana, Ignacio Mario Choque y Fabián Espinosa, s/Ejecución Prendaria" en Expte. Nº 47.652/71. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Francisco Roberto Soto, Mart. Púb. Tel. 10983.

Imp. \$ 30,-

e) 8 al 22-10-73

O. P. Nº 15814

T. Nº 3980

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 22 de octubre de 1973 a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: Ordinario "ISA JULIO HECTOR y otros vs. COOPERATIVA A. CANADERA DE ANTA LTDA.", Expte. Nº 3367/69, remataré con base de \$ 2.380,-, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta, de esta Provincia, parte integrante de la finca San Antonio, Catastrado con el Nº 852 y que le corresponde a la Cooperativa Agrícola Ganadera "ANTA LIMITADA", por título registrado a folio 177, asiento 1 del Libro 6 de R. I. de Anta. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: El inmueble se entrega al adquirente en subasta, libre de ocupantes y totalmente desocupado. — E. V. Solá, Mart. Púb. T. 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 5 al 19-10-73

O. P. Nº 15813

T. Nº 3979

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1973 a las 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 3ª Nom. C. y C. en autos: Honorarios Juicio Sucesorio "HUIDOBRO SARAVIA JULIO C. vs. Sucesión de CHIOSTRI HECTOR. Expte. Nº 39917/71, remataré con base de (\$ 1.226,67) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en esta ciudad Capital 01, Sección L, Manzana 3a, Parcela 6, Matrícula 1090, Libro S, Folio 100, Asiento 124, Lote Nº VI. Medidas: Fte. 27,00 metros; Cdo. E. 50,00 metros; Cdo. S. 8,00 metros; Cdo. O. 53,50. Sup. 875 mts.2. Límites: Norte, calle Caseros; Sud, Lote Nº 5; Este, Lote Nº 1; Oeste, callejón. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá, Mat. Pública. Teléfono 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 5 al 19-10-73

O. P. Nº 15812

T. Nº 3978

Por JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 19 de octubre de 1973, a las 11 horas, en la sede central del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, ciudad, remataré los siguientes bienes: a) Una máquina limpiadora y clasificadora de tabacos con cinta elevadora s/rolos y armazón metálica de 5 x 0,60 m., motor eléctrico marca ELECTROMAC Nº 6.241 de 1,5 HP., 220/380 V. y 900 r.p.m.; b) Un hombro clasificador con colva receptora y doble boca de salida c/motor Nº 10.943, de 1,5 HP. y 1450 r.p.m.; c) Una cinta transportadora de 4 x 1,25 m., c/sep. intermedia, c/motor y reductor de velocidad ELECTROMAC, Nº 6.236 de 2 HP. y 1.400 r.p.m.; d) Un termomecánico paralelo SCHUCHARD c/caja NORTON de 1.300 mm., c/motor Nº 600.359 de 3 HP. y 1425 r.p.m.; e) Una sierra sin fin, marca GUILLIET Y FILS, c/volante de 900 mm. de diámetro, con mesa metálica de 1100 x 1000 mm. y polea fija y loca, c/motor ACEC CHARLEROY, serie 137.801 de 3 HP. y 1420 r.p.m. Todos estos bienes pueden verse en Avenida República de Chile Nº 1.380, ciudad, donde se encuentran en poder del depositario judicial. Base: \$ 21.000,-, equivalente al crédito prendario con más los gastos causídicos. Señal: 30% del precio en el acto de la subasta y el saldo (70%), el Banco Provincial de Salta podrá otorgar crédito para lo cual los interesados deberán formular las solicitudes pertinentes con cinco días de anticipación a la subasta y que el Banco otorgará o no a su criterio. Comisión de arancel (10%) en el acto de la subasta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación en autos: "Ejec. Prend. Banco Provincial de Salta vs. S. A. de Tabacos Industrializados C. I.", Expte. Nº 46.182/70.

Edictos por tres días con diez de antelación a la subasta en Boletín Oficial y diario Norte. Informes: En el Departamento de Asuntos Legales del Banco Provincial de Salta y al suscripto martillero en Urquiza Nº 76, ciudad.

Imp. \$ 23,60

e) 5 al 9-10-73

O. P. Nº 15798

T. Nº 3963

Por JULIO CESAR HERRERA

El 23 de Octubre de 1973, a las 17.30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.000,- un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Pie. Escuadrón de los Gauchos Nº 1361 de esta ciudad. Extensión: 10 metros de frente, 12 metros de contrafrente, 22.20 metros en su costado Norte y 30 metros en su costado Sud. Superficie 261 m². Límites, los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Sección E, Manzana 112 b, Parcela 21, Matrícula 21.046, Plano Nº 1.356. Inscripto a folio 427, asiento 1 del libro 271 de la Capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos: "Ejecución Hipotecaria CANADA MARGARITA GARCIA de vs. MARTA DELIA GIMENEZ", Expte. número 1.673/73. Señal el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 30,-

e) 4 al 18-10-73

O. P. Nº 15795

T. Nº 3960

Por JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 19 de octubre de 1973, a las 17 horas, en calle Bolívar 899 esq. Necochea, ciudad, remataré los siguientes bienes sin base: 2 vitrinas de madera y vidrio c/20 cajones c/u.; 1 vitrina de madera y vidrio c/estantes interiores y puertas, marca CARMA WESTINGHOUSE, núca ANDINA, Nº 7698; 1 heladera comercial 4 puertas, marca CARMA WESTINGHOUSE, número 714261; 1 mueble vitrina madera c/espejo, estantes interiores, dos puertas vidrio; 1 vitrina p/pap con puerta vidrio; 1 fideira c/12 cajones; 1 estantería desarmada, de madera, de 7 metros de largo; 1 vitrina madera y vidrio c/5 puertas; 1 cama dos plazas comoleta c/colchón, respaldo bronce; 2 roperos madera oscura c/2 puertas c/u.; 1 cómoda c/3 cajones madera oscura; 1 cocina SUPER VOLCAN, dos hornallas y horno c/garrafa; 25 envases de vino, soda y zascosas. Los bienes pueden verse en el domicilio de la subasta los días hábiles de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y comisión (10%) y el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. de 6ª Nominación en autos: "Sucesorio de FRANZONI, Agustín", Expte. Nº 5944/70. Edictos: por diez días en Boletín Oficial y diario Norte. Informes: dirigirse al suscripto martillero, calle Urquiza Nº 76 - Tel. 12480.

Imp. \$ 20,-

e) 4 al 18-10-73

O. P. N° 15769

T. N° 3939

Por RAUL RACIOPPI

El 18 octubre de 1973 a hs. 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 1.680,- un inmueble ubicado en la localidad de El Carril Abajo, Dpto. de La Viña. Catastro N° 326 Rural. Título A. Libro 19TG. Folio 193. Asiento 163 de Títulos generales. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nom. Juicio "Latorre Jorge Raúl vs. Violeta Sabina López". Ejec. Hip. Expte. N° 47869/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Por estos edictos se cita a los siguientes acreedores para que hagan valer sus derechos, señor Eduardo H. Pedraza, Ferrencio Juárez y Rómulo Juárez.

Imp. \$ 30,-

e) 2 al 16-10-73

O. P. N° 15768

T. N° 3938

Por RAUL RACIOPPI

El 18 octubre 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 5.100,- un inmueble ubicado en esta ciudad, calle San Luis N° 1105. Catastro N° 12515, Sección E., Manzana 54, Parcela 1, registrado en Libro 90, Folio 88, Asiento 1. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación. Juicio: "Korniak Pedro vs. Ruiz Victor Manuel y Ruiz Ancela Sosna de". Prep. Vía Ejec. y Emb. Prex. Expte. N° 9146/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,-

e) 2 al 16-10-73

O. P. N° 15764

T. N° 3934

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 16 de octubre de 1973 a hs. 18, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado N° 5, en autos: Emb. Prev. "CINCOTTA SALTA S.R.L. vs. DI PIETRO SEBASTIAN". Expte. N° 1456/73, remataré con base de (\$ 2.933,32), un inmueble ubicado en el Dpto. de Capital 01, Sección D, Manzana 75 b, Parcela 18, Catastro N° 15.992, Plano N° 808, Sup. 271,70 m2, Edificado. Libro 142, Folio 302, Asiento 6, Lote N° 18, Fte. 9,50, Cdo. N. 28,67, Cdo. S. 28,69 mts. Límites: N. Lote 19; S. Lote N° 17; E. Lote N° 7; Oeste Pje. s/nombre. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte — E. V. Solá, Martillero Público - Tel. 17260

Imp. \$ 30,-

e 2 al 16-10-73

O. P. N° 15751

T. N° 3921

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Valioso inmueble en esta ciudad

El 17 de octubre de 1973, a horas 17, en Sar-

miento 548, ciudad, remataré con base de pesos ley 18.188, SEISCIENTOS VEINTE, importe equivalente a las 2 terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad que por título inscripto a Folio 347, As. 367 del Libro 12 de Títulos de la capital, Catastro número 6801, Sec. D. Manzana 50, Parc. 3 b), le corresponde a la donadora. Ubicación, extensión y límites, los que le dan el título. En el acto 30%, señá a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte de esta ciudad. Ordena señor Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación, en juicio: "LOPEZ RIOS, Antonio — Ejecución de honorarios en Expte. N° 173/66, GALVAN, Carmen Rosa Clemente de - Succesorio".

Imp. \$ 30,-

e) 1 al 15-10-73

O. P. N° 15748

T. N° 3918

Por: MIGUEL ANGEL N. ARANDA
JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

El 24 de octubre de 1973 a horas 12, en Alvarado N° 620, anexo del I.P.S. ciudad Salta, remataré con Base de \$ 23.500,00 un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos, sobre la calle Los Fresnos N° 30, designada como Lote N° 18 de la Manz. 29 del Plano 2386 que mide 10 mts. de frente, igual contra frente, por 30 mts. de fondo, lo que hace una Sup. de 300 m2. Catastro N° 29554, Secc. K. Manz. 76, Parc. 18, título registrado a Folio 59, Asiento 4, Libro 203 de R. I. Capital. Ordena Juez de 1ra. Inst. 2da. Nominación C. C. Juicio "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. GUSTAVO ADOLFO FIGUEROA" Ejec. Expte. N° 48913/72. Señá: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate a cargo del comprador. Saldo a la aprobación Judicial de la Subasta. Cítase a los siguientes acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de nueve días bajo apercibimiento de ley: Jorge Sanmillán, Francisco Juncosa, Hilda Robin, Inmuebles S. A., Banco Provincial de Salta, Banco de Préstamos y Camarro S.R.L. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Diario Norte, Mart. Páb. M.A.N. Aranda - Teléf. 16359.

Imp. \$ 32,70

e) 1 al 15-10-73

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 15759

T. N° 3929

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C., en los autos caratulados: "MAMANI, Angel c/SERRANO, Amalia - Prescripción Veinteñal" - Expte. Nro. 26.116/73, cita y emplaza a AMALIA SERRANO, ARTURO BRAVO TEODORO o ARTURO T. BRAVO y/o sus sucesores para que hagan valer sus derechos en estos autos por el término de ley y bajo apercibimiento de nombrársele Defen-

sor Oficial. El inmueble tiene catastro Nº 731 del Dpto. de San Carlos, sin antecedentes de título con una superficie de 5 Has. 9.799,79 m²., dentro de los siguientes límites: Norte: propiedad de Francisco Caraciolo Bravo, hoy de la Suc. de Serrano y camino o callejón; Sud: propiedad de Petrona Carlozo; Este: propiedad de Arturo T. Bravo y Oeste: propiedad de Suc. Serrano. Publicación: 10 días. — Salta, 25 de setiembre de 1973. — Dra. Liliانا Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 2 al 16-10-73

O.P. Nº 15760 T. Nº 3930

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia y 5ta. Nominación en lo C. y C., en los autos caratulados: "MAMANI, Angel c/SERRANO, Ramón L. - Prescripción Veinteñal" - Expte. Nº 26.114, cita y emplaza a don RAMON L. SERRANO o RAMON R. SERRANO y/o sus sucesores para que hagan valer sus derechos en estos autos por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrarse defensor Oficial (art. 90 C. de Procs. C. y C.). El inmueble tiene catastro Nro. 717 del Dpto. de San Carlos, sin antecedentes de título, con una superficie de 93 Has. 0406,68 m²., con los siguientes límites: Norte: propiedad de sucesión Serrano; Sud: propiedad de Sucesión Serrano; Este: propiedad de Angel Mamani y Oeste: pié del cerro Matancillas. — Publicación: 10 días. — Salta, 25 de setiembre de 1973. — Dra. Liliانا Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 2 al 16-10-73

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 15839 T. Nº 4003

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, doctor Luis A. Boschero, en los autos caratulados: "MOTO SALTA S.R.L. vs. TINTE, Jesús y LERA, María Luisa Figueroa de", Expte. Nº 35.850/68, Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo, cita a los demandados Jesús Tinte y María Luisa Figueroa de Lera, a concurrir ante este Juzgado a la audiencia del día 29 del corriente mes a horas diez, a fin de reconocer las firmas que suscriben la documentación reservada en Secretaría, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos en caso de incomparecencia. — Salta, octubre 5 de 1973. — Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 9 al 23-10-73

O.P. Nº 15768 T. Nº 3936

Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3, cita y emplaza a DOMINGO ESTEBAN HERRERA, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos "YOBE, Antonio y YOBE, María Sara Yudi de vs. HERRERA, Domingo Esteban - Desalojo Falta de Pago", Expediente Nº 43993/73, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo re-

presente en él. Publíquese por 10 días. — Salta, 17 de setiembre de 1973. — Esc. Mirtha Gloria Campos, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 2 al 16-10-73

O. P. Nº 15724 T. Nº 3895

El doctor Vicente Nicolás Arias, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, de la Provincia de Salta, Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza a doña EULALIA ZARATE para que en el término de 9 días, contados desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho y contestar demanda en el juicio "Betancur, José c/Zarate, Eulalia. Ordinario. Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos". Expediente número 49.486/73, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. Publicaciones: 10 días Boletín Oficial, 7 días El Economista y 3 días diario Norte. — Salta, 21 de setiembre de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduey, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 27-9 al 10-10-73

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 15816 S. C. Nº 0608

EDICTO DE QUIEBRA

El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial en Expte. Nº 42.098/72 caratulado "Empresa Constructora Cátulo Marcuzzi o Marcuzzi, Cátulo Abel - Quiebra" ha decretado:

1) Declarar en estado de quiebra al señor Cátulo Abel Marcuzzi y a la Empresa Constructora Cátulo Marcuzzi, con domicilio en calle General Guemes 1561 y Pje. Arteaga 1125, ambos de esta ciudad y en calle General San Martín 662 de San Salvador de Jujuy.

2) Establecer el día 18 de diciembre de 1973 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos.

3) Establecer el día 28 de marzo de 1974 a horas 9, en dependencias de este Juzgado para que tenga lugar la Junta de Acreedores.

4) Ordenar a los fallidos para que dentro de los cinco días de la última publicación hagan entrega al Síndico de todos los bienes de su propiedad, orden extensiva a terceros que tengan bienes de propiedad del fallido.

5) Ordenar la inhibición general para gravar o vender bienes de los fallidos.

6) Se ha designado Síndico al Contador Mario Alberto Córdoba con domicilio en calle Alvear 293, Salta, quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes, de 16 a 20 horas. — Salta, 3 de octubre de 1973. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Sin cargo e) 5 al 11-10-73

O. P. Nº 15777

T. Nº 3944

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en los autos caratulados: "QUIEBRA DE: ECHAZU Y GUTIERREZ S.R.L.", Expediente Nº 61.209/73, COMUNICA: Que se ha decretado la quiebra de la firma "ECHAZU Y GUTIERREZ S.R.L.", con domicilio en calle Alvarado Nº 1.320 de esta ciudad. Que el Síndico designado es el Contador Público Nacional señor LUCIO ESTEBAN AGUSTIN CORNEJO, con domicilio en calle Güemes Nº 895 de esta ciudad. Que se ha fijado un plazo de hasta el cinco de febrero de 1974 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de

su crédito para su verificación. Que se ha fijado el día 16 de Abril de 1974 a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Secretaría del Juzgado con los acreedores que concurren cualquiera sea su número. Que se ha ordenado a la fallida y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de la primera. Que se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que en caso de realizarse serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 1º de octubre de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 3 al 9-10-73

Sección COMERCIAL

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

O. P. Nº 15841

T. Nº 4005

PRIMER TESTIMONIO: ESCRITURA NUMERO: CIENTO SETENTA Y CUATRO. — CESION DE DERECHOS Y ACCIONES: En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los ocho (8) días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, ante mí: Violenta Teresita Burgos de Molina, escribana autorizada adscripta al Registro número treinta y cuatro, comparecen: Por una parte, como cedente el señor JOSE LUIS BELLUCCI, de treinta y tres años de edad, nacionalidad argentino, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Isabel Aunins con domicilio en Pasaje Canevares número cinco, Barrio Moreno de esta ciudad de Salta, Libreta de Enrolamiento número siete millones ochenta mil ochenta y uno; y por la otra parte, como cesionarios los señores MAXIMO BALUT, de sesenta años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida San Martín número trescientos dos de esta ciudad de Salta, Libreta de Enrolamiento número: tres millones novecientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho; ALEJANDRO BALUT, argentino, de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan número once de esta ciudad de Salta, Libreta de Enrolamiento número: tres millones novecientos ochenta y siete mil ciento setenta y seis; ALEJANDRO ANTONIO BALUT, de veintiocho años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Silvia María Murphy, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lerma número ciento sesenta y tres de esta ciudad de Salta, Libreta de Enrolamiento número: ocho millones ciento setenta y dos mil setecientos noventa y uno; todos por sus propios y personales derechos, haciéndolo también el señor Alejandro Antonio Balut, en nombre y representación del señor CELIN BALUT, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lerma

número ciento sesenta y tres de esta ciudad de Salta, de veintiséis años de edad, Libreta de Enrolamiento número: ocho millones ciento setenta y siete mil sesenta y tres; acreditando la representación y habilidad que aduce para este otorgamiento, con la escritura Pública de Poder General Amplio, con facultades especiales para este acto; pasado ante mí, con fecha quince de marzo de este año, bajo número setenta y seis, el que en su parte pertinente doy aquí por reproducido, y cuya plena vigencia el mandatario asegura; los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mí conocimiento, doy fe y dicen: Que conforme surge de la escritura pública número noventa y uno de Constitución de Sociedad Anónima, de fecha veintuno de marzo de mil novecientos setenta y tres, pasada ante la suscrita escribana son los nombrados únicos integrantes de la Sociedad denominada "INTEC METAL SOCIEDAD ANONIMA", con asiento en esta ciudad de Salta, la que a la fecha de este otorgamiento se encuentra en trámites de conformación, según lo dispone la Ley de Sociedades Comerciales número diecinueve mil quinientos cincuenta, por ante Inspección de Sociedades Anónimas de esta Provincia de Salta. Y el cedente señor José Luis Bellucci, habiendo resuelto voluntariamente retirarse de la Sociedad Anónima antes citada por este instrumento expresamente, cede y transfiere, a favor de los cesionarios, señores Máximo Balut, Alejandro Balut, Alejandro Antonio Balut y Belín Balut, representado en este acto, por el penúltimo de los nombrados, el total de los derechos y acciones, que sobre este ente social tiene y le corresponden según la escritura pública mencionada para la constitución de Intec-Metal Sociedad Anónima, como así también cualquier otro derecho y/o acción que por cualquier causa, título o situación eventualmente le correspondiere como socio de dicha sociedad. Agregan los celebrantes que conforme el texto del instrumento de constitución al cual para toda aclaración se remiten, el socio que hoy se retira señor Bellucci; aportaba a esta Sociedad el total de Pesos, o mejor dicho capital para su ingreso la suma de Pesos sesenta mil, representados por aportes no dinerarios avaluados a estos fines en Pesos veintiséis mil, consistente en dos ve-

lículos detallados en la escritura constitutiva y en el inventario agregado a este instrumento como parte integrante del mismo al cual las partes para toda aclaración se remiten y Pesos treinta y cuatro mil, en dinero de efectivo de los cuales se obligaba a realizar una integración del veinticinco por ciento de dicho monto y el saldo de setenta y cinco por ciento, conforme lo exige la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, el total del capital del Socio señor José Luis Bellucci, está representado por acciones ordinarias de Un Peso, valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. Surtiendo efecto esta cesión a partir de la fecha de esta escritura, siendo por consiguiente los cesionarios propietarios cada uno de ellos en la proporción que a continuación se dará de los derechos y acciones que al socio saliente le correspondían, a su vez que los nombrados declaran tener pleno conocimiento del activo y pasivo social. Dado al trámite de conformación en que a la fecha se encuentra la escritura pública de Constitución de Intec-Metal Sociedad Anónima, los cesionarios cuyos nombres se consignaron asumen la obligación según les corresponde por esta adquisición, al integrar el veinticinco por ciento de efectivo en el término, tiempo y forma que determina la Ley de aplicación al caso como así también la de amortizar el setenta y cinco por ciento del capital suscrito por el Socio señor Bellucci, en el término legal de dos años. — **CERTIFICADO:** Por el informe que agregó a la presente, expedido por la Dirección General de Inmuebles, bajo número cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro, con fecha tres de mayo del corriente año, se acredita: Que los señores José Luis Bellucci y María Isabel Aunins de Bellucci, no se encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes. En tales condiciones el señor José Luis Bellucci, verifica esta cesión a favor de los señores don Máximo Balut, don Alejandro Antonio Balut, don Alejandro Balut y don Celín Balut, por la suma total de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000), de los cuales los cesionarios reservan en su poder la cantidad de idem moneda pesos Trece mil, a fin de sustituir el importe en dinero que corresponda, ya que por este acto se restituye el dominio al socio que se retira señor Bellucci del vehículo consistente en un automóvil marca Fiat, modelo ciento veinticinco B, dominio número: A cero treinta mil setecientos diecisiete, motor número ciento veinticinco guión B guión cero treinta y ocho guión seiscientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y tres, y que el mismo había aportado como capital no dinerario, juntamente con otro vehículo a Intec-Metal Sociedad Anónima, en consecuencia, en virtud de esta restitución del vehículo el señor José Luis Bellucci, vuelve a ser propietario exclusivo del mismo. También hacen constar las partes que dicho automóvil reconoce a favor de la firma Fiat Concord S.A., una deuda prendaria originada con motivo de la adquisición del vehículo la que resuelven los cesionarios, como únicos integrantes de Intec-Metal Sociedad Anónima y en virtud de la representación que ellos tienen de la misma, que dicha deuda prendaria, con el origen enunciado queda a exclusivo cargo de la Sociedad citada, conociendo las modalidades, plazos, y condiciones del contrato prendario, las cuales desde ya aceptan y esto por cuanto en esas condiciones habían ingresado los ve-

hículos a la sociedad y el saldo de pesos Cuarenta y siete mil, el cedente recibe en este acto de manos de los cesionarios en dinero de efectivo y a su entera satisfacción, sirviendo este instrumento de suficiente recibo; transfiriéndoles todos los derechos que le corresponden o puedan corresponderle en la Sociedad de que se trata y a los cuales renuncia sin limitación alguna en favor de los cesionarios a quienes subroga en su mismo lugar, grado y prelación, agregando no tener ningún otro concepto ni nada más que reclamar ni percibir de la firma Intec-Metal S.A., ni tampoco de los cesionarios cuyos nombres se consignaron en forma personal. Expresamente a continuación los cesionarios enuncian de común acuerdo la proporción en que adquieren los derechos y acciones cedidos en la firma Intec-Metal S.A.; señor Máximo Balut, el treinta por ciento; Alejandro Balut, el cuarenta por ciento; señor Alejandro Antonio Balut, el quince por ciento y el señor Celín Balut, el quince por ciento, lo que totaliza el cien por ciento del aporte que correspondía al señor José Luis Bellucci. Presente en este acto, la señora MARIA ISABEL AUNINS DE BELLUCCI, argentina, mayor de edad, con igual domicilio que el de su cónyuge, Libreta Cívica número cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta y tres, hábil, casada en primeras nupcias con el señor José Luis Bellucci, persona de mi conocimiento, a los fines que determina el artículo un mil doscientos setenta y siete del Código Civil Argentino, ratifica y presta su conformidad a esta cesión, firmando en prueba de ello. **ACEPTACION:** A su vez, los señores Máximo Balut, Alejandro Balut, Alejandro Antonio Balut por sus propios derechos y en nombre y representación del señor Celín Balut, manifiestan su aceptación y conformidad con todos los términos de esta escritura de cesión de derechos y acciones otorgada a su favor. Previa lectura y ratificación, la firman los comparecientes juntamente con la señora de Bellucci, ante mí de todo lo que certifico. Esta escritura queda redactada en tres sellados de actuación notarial número: cero cero cero cero dieciocho mil ciento seis; cero cero cero cero dieciocho mil ciento siete y cero cero cero cero dieciocho mil ciento nueve, sigue a la que con el número anterior termina al folio quinientos once (511) del protocolo a cargo de mi adscripción. — José Luis Bellucci - Máximo Balut - Alejandro Balut - Alejandro Antonio Balut - María Isabel Aunins de Bellucci. Ante mí: V. T. B. de Molina, Está mi sello. — **CONCUERDA** con su matriz que pasó ante mí, doy fe. Para los cesionarios, expido este primer testimonio en cuatro sellados de actuación notarial números: cero cero cero cero trece mil ochenta y tres; cero cero cero cero trece mil ochenta y cuatro, cero cero cero cero trece mil ochenta y cuatro, cero cero cero cero trece mil ochenta y seis, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Violeta Teresita Burgos de Molina, Escribana Nacional.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 15792

T. Nº 3957

A los fines de la Ley 11867 se comunica que don RICARDO FRANCISCO TORFE, vende los bienes, muebles, útiles, hornos, cocinas, del negocio de su propiedad de Pizzería y Restaurant ubicado en la ciudad de Salta, calle Belgrano Nº 511, sin pasivo ni deuda de ninguna naturaleza, al señor EDUARDO PEDRO SANSONE, con domicilio en calle Caseros Nº 1379, ambos de la ciudad de Salta. Domicilio legal de las partes y reclamos de ley: Estudio Contable Dr. César Rodolfo Lavín, Córdoba Nº 81 - Salta.

Imp. \$ 20,-

e) 4 al 10-10-73

O. P. Nº 15778

T. Nº 3945

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Panificadora ITUZAINGO Sociedad Colectiva transfiere a los señores ALFREDO DANIEL HARO y PEDRO ANTONIO GRANADO el negocio ubicado en calle Ituzaingó número ciento cincuenta y siete, cuyo objeto social es la elaboración y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, quienes toman a su cargo el Activo y Pasivo. A los fines de la Ley 11.867. Reclamos y oposición: Estudio Cornejo Isasmendi, García Bes y Sanfilippo, General Güemes Nº 895, Ciudad.

Imp. \$ 20,-

e) 3 al 9-10-73

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 15838

T. Nº 4002

C A R U S O

Compañía Argentina de Seguros S. A.

SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1973 a las 11 horas, en el local social de calle Florida 345, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2º Revalúo Decreto-Ley Nº 19.742/72.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1973.
- 4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de un año.
- 5º Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes por el término de un año.

NOTA: Los referidos documentos y libros respectivos se encuentran en la sede social a disposición de los Accionistas. Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 28 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario de resguardo de las mismas en la sede legal de la Sociedad (calle Florida Nº 345, Salta), hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 16-10-73

O.P. Nº 15829

T. Nº 3994

GÜEMES S. A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PARA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1973 A LAS 15 HORAS**

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de octubre de 1973 a las 15 horas, en el local de la Sociedad sito en Avda. Belgrano Nº 461 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Décimo Quinto, cerrado el 30 de junio de 1973.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Elección de un Director Titular por el término de un año.
- 4º Elección de tres Directores Suplentes por el término de un año.
- 5º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
- 6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Art. 21. - Para tener votos en las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas, que permanecerá abierto durante el período de la convocatoria, inclusive el día de la Asamblea hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación o presentar un certificado del banco en el que fueron depositadas y en el que conste la numeración de cada título.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 15-10-73

O.P. Nº 15826

T. Nº 3991

AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

El Directorio de Automotores Salta S.A.C.I.F., cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1973 a horas 10, en su local social de la calle Pellegrini 262 de la Ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Reforma de los Estatutos.
- 2º Autorizar al Presidente y/o Vicepresidente conjunta o indistintamente para aceptar las reformas que pudiera sugerir la Inspección de Sociedades Civiles y Comerciales de la Provincia de Salta.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Art. 15: "Para poder concurrir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad con tres (3) días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea, pudiendo hacerse representar con carta poder".

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 15-10-73

O.P. Nº 15823

T. Nº 3988

"LA CONFIANZA"

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria fijada para el día 31 de octubre de 1973 a horas 17, en Av. Belgrano 755, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Aprobación del revalúo contable ley 19.742.
- 2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.
- 3º Ratificar remuneraciones a directores.
- 4º Destino del superávit del ejercicio.
- 5º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes.
- 6º Elección de síndico titular y suplente y fijación de su remuneración.
- 7º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 15-10-73

O. P. Nº 15817

T. Nº 3982

CARLOS MARDONES S.A.C.A.I.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse en nuestros escritorios, sito en calle Balcarce 270, Salta, el día 26 de Octubre de 1973 a horas 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Planillas anexas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado en junio de 1973.
3. Consideración de la remuneración del Honorable Directorio y Síndico.
4. Consideración de la distribución de Utilidades del Ejercicio.
5. Designación de los miembros del Directorio por un nuevo periodo estatutario.
6. Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por un nuevo período estatutario.
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 11-10-73

O. P. Nº 15800

T. Nº 3965

ANTONIO LOVAGLIO S.A.I.C.A. e I.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Octubre de 1973 a horas 10 en el local de la Sociedad, sito en calle General Güemes 88 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
2. Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos "A" y "B", Informe del Síndico y Memoria, correspondiente al Segundo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.
3. Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración del Síndico.
4. Designación de los miembros del Directorio por un nuevo periodo estatutario.
5. Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.
6. Forma de pago de los Dividendos Fijos.
7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Imp. \$ 20,-

e) 4 al 10-10-73

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. Nº 15821

T. Nº 3987

**COLEGIO DE ENFERMEROS
PROFESIONALES DE SALTA****CONVOCATORIA A ELECCIONES**

La Junta Electoral designada en Asamblea Ordinaria del día 1º de setiembre de 1973, convoca a todos los asociados del Colegio de Enfermeros Profesionales de Salta a elecciones, fijada para el día 14 de octubre de 1973, en horario de 8 a 18 horas en el Policlínico San Bernardo y Hospital de Niños; por remoción total de miembros de la Comisión Directiva:

Presidente, por un año; Secretario, por dos años; Tesorero, por dos años; Vocales Titulares 1º y 2º, por un año; Vocales Suplentes 1º y 2º, por dos años.

Organo de Fiscalización: Titular, por dos años; Miembro suplente 1º, por dos años; Miembro suplente 2º, por dos años.

La presentación de listas de candidatas ha sido fijada hasta las 20 horas del día 6 de octubre de

1973, por ante la Junta Electoral que integran la Sra. Luisa E. Costa de Flores y señores José Alberto Durán y René Rada Velasco, que constituyen domicilio en Dpto. de Enfermería del Hospital de Niños de esta ciudad.

René Rada Velasco

José Alberto Durán

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 10-10-73

FE DE ERRATA

O. P. Nº 15846

Déjase constancia que por error involuntario se ha omitido en los avisos publicados en el Boletín Oficial Nº 9353 del 27-9-73, págs. 5290 y 5291, el nombre de la entidad comercial. El aviso T. Nº 3893 corresponde a la firma "HERNANDEZ S.A.I.C.A.I." y el T. Nº 3892 a "FRANCISCO M. HERNANDEZ Y CIA. S.A.I.C.A.I."

Salta, octubre 8 de 1973.

LA DIRECCION

9-10-73

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A